

realizar las obras necesarias para el tendido y montaje de las instalaciones y elementos anexos, ejecutando los trabajos y operaciones precisas para dichos fines.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que puedan examinar el expediente en esta Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Cádiz, Plaza de Asdrúbal, s/n, -Edificio de la Junta de Andalucía- (C.P. 11071) Cádiz, y presentar por triplicado, en esta Delegación Provincial, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio. Así mismo, los planos parcelarios podrán ser consultados en el Ayuntamiento de Los Barrios.

Cádiz, 22 de octubre de 2002.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

ADDENDA AL PROYECTO: OLEODUCTO ALGECIRAS-ROTA, VALVULAS EN CRUCE CON RIO GUADACORTES (T.M. LOS BARRIOS)

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Finca: CA-LB-5 LEV.
Titular y domicilio: Guadacorte, S.A., Hotel Guadacorte, Los Barrios (Cádiz).

Polígono-parcela: 8-96.
Superficie a expropiar (m²): 4.
Servid. permanente (ml): 101.
Ocupación temporal (m²): 1.550.
Naturaleza: Erial.

Finca: CA-LB-5 POV.
Titular y domicilio: Guadacorte, S.A., Hotel Guadacorte, Los Barrios (Cádiz).

Polígono-parcela: 8-96.
Superficie a expropiar (m²): 455.
Servid. permanente (ml): 0.
Ocupación temporal (m²): 0.
Naturaleza: Erial.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de Permiso de Investigación. (PP. 2236/2002).

La Delegación Provincial de la Consejería de E. Desarrollo Tecnológico de Granada hace saber que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal: 30.614, «Aleznas», Sección C), 2, Loja (Granada).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 25 de junio de 2002.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de Permiso de Investigación. (PP. 2276/2002).

La Delegación Provincial de la Consejería de E. Desarrollo Tecnológico de Granada hace saber que ha sido otorgado el

siguiente Permiso de Investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal: 30.515, «Albuñuelas», Aridos para Hormigones, 36, Albuñuelas (Granada).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 3 de julio de 2002.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de Permiso de Investigación. (PP. 2277/2002).

La Delegación Provincial de la Consejería de E. Desarrollo Tecnológico de Granada hace saber que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal: 30.597, «Nova Boreal», Dolomías, 31, Quéntar (Granada).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 4 de julio de 2002.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de Permiso de Investigación. (PP. 2668/2002).

La Delegación Provincial de la Consejería de E. Desarrollo Tecnológica de Granada hace saber que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal: 30.618, «Peñas Bermejas», Calizas, 18, Illora y Pinos Puente.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 22 de agosto de 2002.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de Permiso de Investigación. (PP. 2669/2002).

La Delegación Provincial de la Consejería de E.D. Desarrollo Tecnológico de Granada, hace saber que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal: 30.586, «Beas», Dolomías, 11, Beas de Granada y Huétor Santillán (Granada).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 22 de agosto de 2002.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de Permiso de Investigación. (PP. 2715/2002).

La Delegación Provincial de la Consejería de E. Desarrollo Tecnológico de Granada hace saber que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal: 30.583, «Los Hornos», Sección C), 40, Colomera y Albolote.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 22 de agosto de 2002.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de concesión de explotación minera. (PP. 2670/2002).

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada hace saber que ha sido solicitada la siguiente Concesión de Explotación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal: 30.480, «Plutón», Sección C), 36, Puebla de Don Fadrique (Granada).

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 26 de agosto de 2002.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de Permiso de Investigación. (PP. 2829/2002).

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico hace saber que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal: 30.510, «Goliat II», dolomías y calizodolomías, 3, Loja.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 12 de septiembre de 2002.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de Permiso de Investigación. (PP. 2856/2002).

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada hace saber que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal: 30.526, «Alamedilla», Rocas Ornamentales, 5, Alamedilla.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 16 de septiembre de 2002.- El Delegado, P.S.R. (Decreto 21/85), El Secretario General, Rafael Montes Fajardo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de concesión directa de explotación denominada Loma Umbría núm. 30.581. (PP. 2954/2002).

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en Granada hace saber que ha sido admitida definitivamente, con fecha 16 de septiembre de 2002, a «Aridos Pinosan, S.L.», con domicilio en Pinos Genil, Ctra. de Sierra Nevada, km 15,600, la solicitud de concesión directa de explotación denominada «Loma Umbría» núm. 30.581, para el recurso de la Sección c), de áridos para hormigones y aglomerados, sobre una superficie de dos cuadrículas mineras, ubicadas en los términos municipales de Alhendín, Otura y El Padul, según la designación siguiente:

| Vértice | Longitud W | Latitud N |
|---------|------------|-------------|
| Pp-1 | 3° 42' 00" | 37° 02' 40" |
| 2 | 3° 41' 20" | 37° 02' 40" |
| 3 | 3° 41' 20" | 37° 02' 20" |
| 4 | 3° 42' 00" | 37° 02' 20" |

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en los arts. 85 y 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, el artículo 15 del Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, y el artículo 20 del Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Granada, 18 de septiembre de 2002.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de concesión directa de explotación denominada Loma Chica núm. 30.582. (PP. 2955/2002).

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en Granada hace saber que ha sido admitida definitivamente, con fecha 16 de septiembre de 2002, a «Hormigones Nevada, S.L.», con domicilio en Pago de la Almunia, Ogíjares, la solicitud de concesión directa de explotación denominada «Loma Chica» núm. 30.582, para el recurso de la Sección c), de áridos para hormigones, sobre una superficie de una cuadrícula minera, ubicada en el término municipal de Alhendín (Granada), según la designación siguiente:

| Vértice | Longitud W | Latitud N |
|---------|------------|-------------|
| Pp-1 | 3° 42' 20" | 37° 02' 40" |
| 2 | 3° 42' 00" | 37° 02' 40" |
| 3 | 3° 42' 00" | 37° 02' 20" |
| 4 | 3° 42' 20" | 37° 02' 20" |